



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-013-2020

Abogado
Alex Arcos
Coordinador de Expropiaciones
Ciudad

REF. OF. DA-EXP-19-053.3 FW 45724-16
FECHA: 17 de enero de 2020

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **14 de enero de 2020**, visto el contenido del oficio DA-EXP-19-053.3 de la Coordinación de Expropiaciones, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-19-053, que declara de utilidad pública e interés social una parte del inmueble ubicado según certificado de gravámenes en el sector de Tangaiche - Panecillo hoy según catastro municipal Calle 9 de la parroquia Picaihua del cantón Ambato, de propiedad de los cónyuges Criollo Sailema Segundo Mario y Moyolema Chaglla María Ines, con el fin de ejecutar el proyecto "VÍAS DE ACCESO AL CENTRO DE EXPOSICIONES AMBATO"; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; "l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley"; de conformidad con la Resolución Administrativa DA-19-078 de delegación.

RESUELVE:

Dar por conocido el contenido del oficio DA-EXP-19-053.3 de la Coordinación de Expropiaciones, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-19-053, que declara de utilidad pública e interés social una parte del inmueble ubicado según certificado de gravámenes en el sector de Tangaiche - Panecillo hoy según catastro municipal Calle 9 de la parroquia Picaihua del cantón Ambato, de propiedad de los cónyuges Criollo Sailema Segundo Mario y Moyolema Chaglla María Ines, con el fin de ejecutar el proyecto "VÍAS DE ACCESO AL CENTRO DE EXPOSICIONES AMBATO".-Notifíquese.-



Atentamente,

Adrián Andrade López
Abg. Adrián Andrade López
Secretario del Concejo Municipal

Adj. Expediente
c.c Procuraduría
AA/sm
2020-01-15

Catastros

OOPP

Planificación

RC.